



Villavicencio, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO I.1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00017-00 (2018-00153 E.D.)
AFECTADO: **MARGARITA GALLEGO GÓMEZ**
FISCALÍA: VEINTISIETE (27) ESPECIALIZADA DE VILLAVICENCIO

En atención a la que constancia secretarial que antecede¹, y con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia de recepción de testimonios llevada a cabo el día 02 de febrero del corriente año, el despacho ordena fijar como fecha para la recepción del testimonio de la perito NANCY LEONOR RODRIGUEZ LOPEZ, el día 05 de mayo del cursante año, a las 2:00 de la tarde, diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se remitan a la mencionada declarante y al señor apoderado Dr. GABRIEL ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA MORALES, el correspondiente Link para la conexión a las diligencias, con la advertencia que se deberán conectar diez (10) minutos antes de la hora señalada a efectos de coordinar conectividad.

En el evento que cualquier otro sujeto procesal desee asistir a la misma, lo deberá informar con antelación al correo electrónico del juzgado jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, relacionando su correo electrónico y número de contacto, para el envío del mencionado Link.

La presente decisión se notificará por estado y contra esta procede únicamente el recurso de reposición, conforme lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 1708 de 2014.

NOTIFÓQUESE y CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. [012](#) del [QUINCE DE ABRIL DE 2021](#), fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.

¹ FL.81 c. o. No.7
REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO - LEY 1849/2017)
RAD: 50-001-31-20-001-2019-00017-00
AUTO FIJA FECHA Y HORA DECLARACION



Scarleth Cubillos Delgado
Secretaria

Firmado Por:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR

JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO

JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6f0efb7013b64743594470783f870d62e5ed0531131f632897e14e8b42d3b5d**

Documento generado en 14/04/2021 10:51:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>